

Fernando Hernández Holgado,
*Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas:
de la República al franquismo, 1931-1941,*
Madrid, Marcial Pons, 2003, 369 págs.

Hablar y trabajar en torno a las cárceles de mujeres siempre supone, para la historiografía y sus usos públicos, una aportación interesante: amplía horizontes en lo que respecta al análisis de los estudios carcelarios en la España contemporánea, y suaviza la invisibilidad, siguiendo la terminología de Ricard Vinyes, a la que han quedado sometidas las presas políticas del franquismo. Sin embargo, en el estudio de Fernando Hernández no llega a cubrirse del todo esta bifronte necesidad, por dos cuestiones. En primer lugar, no se habla de las mujeres encarceladas en general, lo cual llevaría a aclarar la magnitud represiva del régimen de Franco sobre las mujeres de tendencia izquierdista y la evolución del sistema penitenciario español de mujeres, sino que el libro se centra únicamente en las presas de la cárcel de Ventas, lo que supone una destacada limitación en el análisis de la situación de las encarceladas, hecho desde unos condicionamientos concretos, los de la propia cárcel madrileña.

En segundo lugar, el autor extiende su investigación desde 1931, año de proclamación de la II República, hasta 1941, momento de incierto desarrollo de la Segunda Guerra Mundial que, según el autor, «señala el comienzo de una fase diferente de la anterior y presidida por un mayor control de la población reclusa por parte de las autoridades carcelarias, reflejo del creciente peso de la orden religiosa Las Hijas de la Caridad en la organización del centro» (pág. 20). Esta delimitación temporal hace que el trabajo se centre más en un análisis de lo que fue la evolución de esta prisión durante esos años (subtítulo del libro) que en lo que plantea como título principal (mujeres encarceladas). Es decir, se trata de una historia de la cárcel de Ventas donde aparece reflejada, indiscutiblemente, la vida de sus presas. Resulta, también es cierto, novedoso el planteamiento por el hecho de abordar un tema concreto a lo largo de tres momentos significativos, la Segunda República, la Guerra Civil española y el primer franquismo: una franja temporal que permite ver la evolución de la cárcel de Ventas en esos tres períodos y comprender cómo se produjo la adaptación de la misma a las dos transiciones sufridas entre República y guerra, por un lado, y guerra y dictadura franquista, por otro. Un planteamiento interesante, por tanto, sobre la influencia de los cambios políticos en las infraestructuras punitivas españolas, en este caso y siguiendo la historia de Ventas, sobre el sistema penitenciario, que es coincidente con las expectativas del autor: «El presente libro se propone, en primer término, historiar durante un breve pero trascendental lapso de tiempo —de 1939 a 1941— una de las cárceles de mujeres más importantes que obran en el haber represivo del franquismo: im-

portante tanto por la población penal que llegó a albergar como por el puesto que ocupó y sigue ocupando en la memoria colectiva de las mujeres que la conocieron y padecieron» (pág. 19). Pero una proposición menos atractiva, menos coincidente con lo que se espera encontrar el lector al dejarse guiar por el encabezamiento principal.

Tras una introducción donde el autor plantea sus objetivos, resume su proceso investigador y analiza las fuentes utilizadas, el trabajo queda dividido en cinco capítulos según un criterio temporal. El primero de ellos abarca un análisis de la prisión bajo la dirección de Victoria Kent y siguiendo las pautas carcelarias establecidas por la Segunda República (1931-1936). El segundo desarrolla la historia de Ventas desde 1936 hasta 1939, la Guerra Civil española, donde puede apreciarse un cambio significativo no sólo de la población penitenciaria sino también del funcionariado. Los otros tres capítulos se centran en la Ventas del breve período de 1939 a 1941 (incluso comparten título), pero quedan diferenciados por tres calificativos sumamente descriptivos: El infierno (la represión); la venganza (la educación dentro de la prisión); y el terror y la supervivencia (los fusilamientos).

Durante el desarrollo de estos cinco capítulos, la exposición sigue un camino excesivamente descriptivo, que conduce a la saturación de datos y nombres, en ocasiones no demasiado significativos con respecto al tema en el que quedan inmersos. La parte analítica queda, de tal modo, toda concentrada en la última parte del libro, titulada por el autor «Conclusiones», donde se ofrece una dedicación especial a la represión femenina, sobre la cual Hernández Holgado expone: «¿Por qué ingresaban en Ventas las mujeres? La represión femenina de posguerra presenta unos rasgos singulares que la distinguen de la de sus compañeros varones» (pág. 304). A partir de esta afirmación el autor desarrolla la idea de que las mujeres, en su mayoría, sufrieron el encarcelamiento como consecuencia de ser esposas, madres, hermanas o hijas de hombres perseguidos por el régimen. Y a continuación expone: «Estas mujeres no eran castigadas por hechos propios cometidos por ellas mismas, sino por acciones realizadas por los hombres con quienes estaban emparentadas, o precisamente por el solo hecho de estar emparentadas con esos hombres. Así, las mujeres por este motivo encarceladas venían a ser *presas políticas* aun cuando en puridad no lo eran, ya que muy probablemente no habían pertenecido a partidos o grupos políticos ni desarrollado tarea política alguna» (pág. 304). Y después, atribuye a esta represión una subordinación de género perfectamente coincidente con el discurso que hacía el sector femenino de la población atribuía el régimen franquista. Pero hay que tener siempre presente la limitación temporal propuesta por el autor, pues conforme avanza temporalmente la dictadura podrá verse que el apoyo de las mujeres a los hombres encarcelados, lo cual en algunos casos también les llevó a prisión, no resultó ser únicamente una cuestión de género, sino también como una vía más de actuar políticamente contra el franquismo.

A grandes rasgos podría decirse que se trata de un trabajo que sigue una ardua labor investigadora, a tenor de los archivos tratados y la bi-

bliografía utilizada. Sin embargo, se le puede hacer una crítica fundamental a este uso de recursos. Me refiero concretamente a las fuentes orales. Al principio del trabajo, Hernández Holgado dedica un apartado a «la fuente oral como testimonio», y en él argumenta que «acudir al testigo directo, a la persona que vivió en su carne una situación histórica y la recuerda, es un privilegio de los estudios de historia contemporánea» (pág. 24). Tras esta afirmación lo que se espera encontrar es una gran cantidad de aportaciones testimoniales que vengan a reafirmar, a través de la experiencia personal, lo que a través de documentos se ha extraído. Y así ocurre. Lo negativo al respecto es la poca variedad de testimonios que el autor ofrece. Sin restar en ningún momento importancia e interés histórico a los recuerdos de mujeres como Soledad Real, Josefina Amalia Villa, Manuela del Arco, María Salvo y Nieves Torres, pues sus testimonios son sumamente representativos, hay que decir que estas son las únicas entrevistas presentadas por el autor: excesivamente escasas cuando se presenta la fuente oral como un método de investigación. Y además de estas cinco entrevistas, el autor hace una abusiva utilización del testimonio de Josefina Amalia Villa, lo cual destaca dos cosas: por un lado, su excelente legado testimonial transmitido y, por otro lado, la escasa implicación del autor por buscar otras voces, otros recuerdos, otras experiencias.

IRENE ABAD BUIL